

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

ACTA - DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y  
 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
**COMITÉ DE SELECCIÓN – CONCURSO PUBLICO N° 0003-2025-GRLL-PECH- I**  
**CONVOCATORIA:**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:00 horas, del día 11 de junio del año 2025, se dio inicio a la reunión, en las oficinas de la Sub Gerencia de Estudios de la Sede II del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, sito en la Av. Víctor Larco Herrera N° 443, Urb. La Merced I Etapa – Trujillo – La Libertad de los señores miembros del Comité de Selección del Concurso Público N° 003-2025-GRLL-PECH-I Convocatoria: “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, designados mediante Oficio N°000211-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 10 de abril del 2025; contándose con la participación de los siguientes miembros:

- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| 1. Lucio Josué Alva Castillo    | Presidente Titular |
| 2. Eloy Fernando Alamo Yglesias | Miembro Titular    |
| 3. Cesar Arsenio Elera Salazar  | Miembro Suplente   |

Contándose con el quórum reglamentario se procedió a realizar el acto de Admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público N° 003-2025-GRLL-PECH-I Convocatoria: “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”.

De acuerdo a la información obtenida del SEACE, se registraron (38) treinta y ocho participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10065920919	PALOMINO LOLI SIMON	17/04/2025	Válido
2	10071641274	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	25/04/2025	Válido
3	10167990105	REVILLA LOPEZ HELEN PATRICIA	30/05/2025	Válido
4	10181233708	ALFARO ORTIZ MIGUEL ALEXANDER	04/05/2025	Válido
5	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	20/05/2025	Válido
6	10266372774	RIVERA DIAZ CESAR NESTOR	23/04/2025	Válido
7	10311863652	PACHECO LAURA JAIME	23/04/2025	Válido
8	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	23/04/2025	Válido
9	20101331653	DESSAU S&Z S.A.	05/05/2025	Válido
10	20138180531	ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A	06/06/2025	Válido
11	20155236389	HC & ASOCIADOS S.R.L.	21/05/2025	Válido
12	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06/05/2025	Válido
13	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	18/04/2025	Válido
14	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/04/2025	Válido
15	20455328871	HZP CONSULTORES E.I.R.L.	23/05/2025	Válido
16	20487881491	INVERSIONES CIVACI E.I.R.L.	23/04/2025	Válido



Firmado digitalmente por ALAMO YGLESIAS Eloy Fernando FAU  
 20440374248 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.06.2025 16:11:39 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA CASTILLO Lucio Josue FAU  
 20440374248 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.06.2025 16:06:35 -05:00



Firmado digitalmente por ELERA SALAZAR César Arsenio FAU  
 20440374248 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.06.2025 16:01:37 -05:00

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

17	20490016733	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	28/04/2025	Válido
18	20492556671	AFRY (PERU) S.A.C.	06/05/2025	Válido
19	20493506430	XENA E.I.R.L.	06/05/2025	Válido
20	20520912682	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC	08/05/2025	Válido
21	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	21/05/2025	Válido
22	20545694833	SQ & INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.R.L	06/05/2025	Válido
23	20562937529	ZAFYR INFRAESTRUCTURAS S.A.C.	18/04/2025	Válido
24	20569032751	GRUPO ICON CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	21/04/2025	Válido
25	20600366948	DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU	23/05/2025	Válido
26	20601053749	MYG CONSULTORES S.A.C.	23/04/2025	Válido
27	20602336876	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.	28/04/2025	Válido
28	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	06/05/2025	Válido
29	20602922724	GERALD CONSTRUCTORA & CONSULTORA E.I.R.L.	06/05/2025	Válido
30	20602995357	LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE S.A.C.	08/05/2025	Válido
31	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	23/05/2025	Válido
32	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	07/05/2025	Válido
33	20605881328	INYPSCA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	06/05/2025	Válido
34	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	07/05/2025	Válido
35	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	19/05/2025	Válido
36	20609204304	INNOVATION & DEVELOPMENT IN ENGINEERING AND CONSTRUCTION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	31/05/2025	Válido
37	20611161353	PINI GROUP S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	24/04/2025	Válido
38	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	19/05/2025	Válido



Firmado digitalmente por ALAMO YGLESIAS Eloy Fernando FAU 20440374248 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.06.2025 16:12:25 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA CASTILLO Lucio Josue FAU 20440374248 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.06.2025 16:06:59 -05:00



Firmado digitalmente por ELERA SALAZAR César Arsenio FAU 20440374248 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 11.06.2025 16:02:17 -05:00

Acto seguido se procede a revisar el reporte de la presentación de ofertas, habiéndose presentado (03) tres ofertas, según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490016733	CONSORCIO YACU	10/06/2025	20:39:52	20490016733	10/06/2025	21:19:55	Enviado	Valido
2	20492556671	AFRY (PERU) S.A.C.	10/06/2025	22:47:08	20492556671	10/06/2025	22:47:32	Enviado	Valido
3	20600366948	CONSORCIO CONSULTOR VIRU	10/06/2025	18:58:13	20600366948	10/06/2025	19:44:38	Enviado	Valido

A continuación, el Comité de Selección, verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las Bases Administrativas, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del RLCE, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia; determinándose que deben subsanar los siguientes postores:

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Observaciones	
1	20490016733	CONSORCIO YACU	<b>Pendiente de Subsanación</b>	Se solicitará subsanación en mérito al artículo 60.2 literal b) del RLCE <sup>1</sup> y lo indicado en el numeral 1.7 <sup>2</sup> del capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, debiendo presentar toda la documentación de su oferta técnica debidamente visada, es decir, no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

Teniendo en cuenta dicho resultado, en mérito al Artículo 60° Subsanación de las ofertas del RLCE, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Solicitar al postor: **CONSORCIO YACU**, la subsanación de su oferta, de acuerdo al detalle indicado en el cuadro precedente, otorgándoles el plazo de dos (2) días hábiles para su subsanación.
2. Suspender la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de buena pro, del Concurso Público N° 003-2025-GRLL-PECH-I Convocatoria: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", para el día 16 de junio del 2025.
3. Hacer llegar la presente acta al encargado del SEACE para que realice la correspondiente notificación a través de la Plataforma del SEACE, conforme al calendario del procedimiento.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la reunión, siendo las 15:50 horas del mismo día, procediéndose a la redacción y suscripción de la presente acta, en señal de conformidad



Firmado digitalmente por ALVA CASTILLO Lucio Josue FAU 20440374248 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.06.2025 16:07:24 -05:00

**Lucio J. Alva Castillo**  
 Presidente Titular  
 Comité de Selección



Firmado digitalmente por ALAMO YGLESIAS Eloy Fernando FAU 20440374248 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.06.2025 16:13:00 -05:00

**Eloy F. Alamo Yglesias**  
 Miembro Titular  
 Comité de Selección



Firmado digitalmente por ELERA SALAZAR César Arsenio FAU 20440374248 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.06.2025 16:02:01 -05:00

**Cesar A. Elera Salazar**  
 Miembro Suplente  
 Comité de Selección

<sup>1</sup> **60.2.** Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

<sup>2</sup> **1.7.** Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA - DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO**  
**DE BUENA PRO**

**COMITÉ DE SELECCIÓN – CONCURSO PÚBLICO N° 0003-2025-GRLL-PECH- I**

**CONVOCATORIA:**

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

En la ciudad de Trujillo, siendo las 12:00 horas, del día 16 de junio del año 2025, se dio inicio a la reunión en las oficinas de la Sub Gerencia de Estudios de la Sede II del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, sito en la Av. Víctor Larco Herrera N° 443, Urb. La Merced I Etapa – Trujillo – La Libertad de los señores miembros del Comité de Selección del Concurso Público N° 003-2025-GRLL-PECH-I Convocatoria: “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, designados mediante Oficio N°000211-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 10 de abril del 2025; contándose con la participación de los siguientes miembros:

- |    |                              |                    |
|----|------------------------------|--------------------|
| 1. | Lucio Josué Alva Castillo    | Presidente Titular |
| 2. | Eloy Fernando Alamo Yglesias | Miembro Titular    |
| 3. | Julio Alberto Landeras Alza  | Miembro Titular    |

Contándose con el quórum reglamentario se procedió a continuar con el acto de Admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público N° 003-2025-GRLL-PECH-I Convocatoria: “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”.

De acuerdo al calendario del proceso de selección, el responsable del SEACE hace llegar a través del correo corporativo la subsanación de las ofertas del siguiente postor:

Orden de Registro	Fecha de Notificación	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación
1	11/06/2025	20490016733	CONSORCIO YACU	2	SI	13/06/2025

Acto seguido el comité de selección procedió a la revisión de los documentos subsanados, obteniendo el siguiente resultado:

Orden de Registro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Observaciones
1	20490016733	CONSORCIO YACU	Oferta Subsanada.

A continuación, el Comité de Selección verificó la presentación de lo exigido en la Sección Especifica de las Bases Administrativas de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del RLCE, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, determinándose lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

Orden de Registro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Oferta Económica (S/)
1	20490016733	CONSORCIO YACU	Admitido	2 498 000,00
2	20492556671	AFRY (PERU) S.A.C.	Admitido	3 745 270,62
3	20600366948	CONSORCIO CONSULTOR VIRU	No Admitido <sup>1</sup>	3 955 486,40

<sup>1</sup> El Anexo N° 06 Promesa de Consorcio, incumple con lo establecido en el ítem 8. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS del CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, el cual señala lo siguiente: El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.

Luego, el Comité de Selección verificó la presentación de lo exigido en la Sección Específica de las Bases Administrativas de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del RLCE, con la finalidad de determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, determinándose lo siguiente:

**CUADRO CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ORDEN DE REGISTRO	POSTOR	B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C) EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1	CONSORCIO YACU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	AFRY (PERU) S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>2</sup>	NO CALIFICA

<sup>2</sup> El postor no acredita el monto facturado acumulado equivalente a S/ 4 000 000.00 (Cuatro millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Dado que presenta algunas facturas con antigüedad mayor a lo establecido en las bases; además, presenta un resumen de pagos y detalle de movimientos por cada factura sin las respectivas constancias de detracción, por lo cual, el monto de las facturas no coincide con los detalles de movimientos bancarios. En ese sentido, no acredita de manera documental y fehaciente el pago al postor, no existiendo trazabilidad que pueda identificarse entre los comprobantes de pagos emitidos y los pagos realizados (Resolución N° 3538-2022-TCE-S1 y Resolución N° 03139-2024-TCE-S1); debe señalarse que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

A continuación, el Comité de Selección, procedió a evaluar las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstas en las Bases Administrativas de conformidad con los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del RLCE, determinándose lo siguiente:

ORDEN DE REGISTRO	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA (100 PTOS)		PUNTAJE TOTAL
		A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 PTOS)	B) METODOLOGÍA PROPUESTA (20 PTOS)	
1	CONSORCIO YACU	60 M > 4 000 000.00 y < 5 500 000.00	20	80

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

Acto seguido, el Comité de Selección procedió con lo establecido en el art. 83.2 y 83.3 del RLCE para la evaluación de la oferta económica y determinación del puntaje total de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN DE REGISTRO	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA			PTPi= Puntaje total del postor	
		Pti= Puntaje por evaluación técnica del postor	c1= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica	Sub Total - Evaluación técnica	PRECIO TOTAL (S/)	Pei= Puntaje por evaluación económica del postor	c2= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica		Sub Total - Evaluación económica
1	CONSORCIO YACU	80	0,9	72	2 498 000,00	100,00	0,1	10,00	82,00

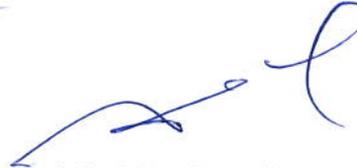
Teniendo en cuenta dicho resultado, y considerando el Art. 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del Concurso Público N° 003-2025-GRLL-PECH-I Convocatoria: : "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SISTEMA DE RIEGO HUACAPONGO, CHOLOQUE Y QUENETO, DISTRITO DE VIRÚ, DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", al postor: **CONSORCIO YACU conformado por las empresas: A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L con RUC N° 20490016733 CARLOS ALBERTO QUIÑONES EUSEBIO con RUC N° 10071641274** por el monto de Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil con 00/100 soles (S/ 2 498 000,00).
- Hacer llegar el resultado del otorgamiento de la buena pro al operador del SEACE – PECH para que realice las acciones correspondientes a través de la plataforma del SEACE según calendario del proceso de selección.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la reunión, siendo las 17:00 horas del mismo día, procediéndose a la redacción y suscripción de la presente acta, en señal de conformidad.

  
**Lucio J. Alva Castillo**  
 Presidente Titular  
 Comité de Selección

  
**Eloy F. Alamo Yglesias**  
 Miembro Titular  
 Comité de Selección

  
**Julio A. Landeras Alza**  
 Miembro Titular  
 Comité de Selección